



## El acoso o ‘stalking’ de género, en Ultima Ratio

En este episodio de Ultima Ratio, **Antonio J. Rubio Martínez** conversa con el abogado **Ignacio Carnicero Díaz** sobre el acoso o *stalking* de género, teniendo como referencia algunas sentencias recientes del Tribunal Supremo (TS) en las que se ha profundizado en la esencia de esta modalidad delictiva.

En particular, Carnicero Díaz se centrará la STS 843/2021, de 4 de noviembre, en la que se analiza un supuesto en el que el autor comete actos de acoso contra su expareja con la intención de que ella retome la relación con él.

Partiendo de este contexto, el Tribunal Supremo recuerda que el legislador incluyó este tipo penal (el art. 172 ter 2 CP) en la LO 1/2015 de 30 de marzo, y lo hizo con *perspectiva de género*.

Señala el TS que “esta es la filosofía del acoso en los casos de relaciones de ex parejas en las que uno de sus miembros no acepta la ruptura y ejecuta actos de *stalking* con la idea de que quien ha querido la ruptura "reconsiderare" esa decisión y vuelva con el acosador. Pero sabiendo la

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |